

ACTA 1059-2025. Sesión mil cincuenta y siete guion, dos mil veinticinco, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia). **PRESENTES:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia) y el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). -----

-

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

-

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1059-2025, el cual es aprobado. ---
La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1059-2025. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. Aprobación de Actas ordinaria 1053-2025, extraordinaria 1054-2025, ordinaria 1055-2025 y extraordinaria 1056-2025.

Artículo 1. Acta Ordinaria 1053-2025.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1053-2025.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CINCUENTA Y TRES, GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL LUNES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Artículo 2. Acta Extraordinaria 1054-2025.

Se somete a votación la aprobación del acta Extraordinaria 1054-2025.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL CINCUENTA Y CUATRO, GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL LUNES DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Artículo 3. Acta Ordinaria 1055-2025.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1055-2025.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 4: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CINCUENTA Y CINCO, GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL LUNES VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Artículo 4. Acta Ordinaria 1056-2025.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1056-2025.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 5: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CINCUENTA Y SEIS, GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL LUNES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Artículo 5. Consulta realizada al Ministerio de Cultura y Juventud.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, se refiere a consulta mediante oficio DG-096-2025, basado en la solicitud de revisión de documentación sobre la situación relacionada con el funcionario Adrián Chávez Marín y su esposa. Indica que, tras consulta en el despacho ministerial, se recomendó tratar los temas por separado: por un lado, el accionar del funcionario, y por otro, el comportamiento de su esposa, considerada una persona externa a la institución. Respecto al funcionario, informa que ya se han emitido notas de llamada de atención y seguimiento conforme al reglamento. En cuanto a la esposa, indica que debe evitarse responder correos o involucrarse en sus acciones. Si su conducta interfiere directamente con las actividades del museo, podría solicitarse una medida cautelar de distanciamiento. En caso de intervención con artistas,

ellos mismos deben poner el límite o presentar una denuncia. -----

-

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, manifiesta su profunda preocupación ante el hecho de que un colaborador del museo permita que un tercero, sea su esposa, hija u otra persona, influya directamente en decisiones que competen exclusivamente al quehacer institucional y en la interacción con artistas. Señala que dicho colaborador ni siquiera ostenta la representación oficial del museo, facultad que recae únicamente en la Dirección. También recalca que incluso dicha intromisión provocó molestia en un artista de reconocido prestigio, quien hasta consideró no participar en la exposición debido al malestar generado. Enfatiza que esto no es un asunto menor, y que la evaluación obtenida por el colaborador no refleja adecuadamente la gravedad de la situación, dado que también cometió otro error importante al omitir los procesos editoriales en la memoria del 50 aniversario del museo, lo que califica como una falta grave. Señala que en el sector privado una conducta similar habría derivado en el despido inmediato, y lamenta que en el ámbito público este tipo de acciones no reciban consecuencias proporcionales. -----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, expresa su acuerdo con lo manifestado por don Pablo, y solicita que conste en actas su criterio de que se debe solicitar un pronunciamiento legal, por escrito, ante este tipo de situaciones. Recalca la importancia de formalizar la consulta jurídica para que quede un respaldo documental, considerando que ya se han presentado antecedentes similares en otras sedes (como en Heredia). Señala que deben tomarse medidas preventivas para futuras incidencias y proteger el quehacer institucional. -----

-

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, recomienda acudir primero al Departamento de Psicología Laboral, debido a que el caso presenta una dimensión humana y social compleja que requiere un análisis especializado antes de acudir a instancias legales. Indica que no está en contra de acudir a lo jurídico, pero hace hincapié en la importancia de contar con una valoración psicosocial que enmarque adecuadamente la problemática. Señala que la señora directora del museo enfrenta una carga importante y convive diariamente con estas dificultades, situación que podría explicar la lentitud en algunos procesos administrativos. Propuso retomar el tema con orden, evitando saltar etapas, y exhortó a la Junta a mantener la energía sin perder la paciencia, recordando que la actividad cuestionada ocurrió fuera del museo, lo que introduce un matiz legal diferente. -----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, manifiesta su respaldo a las propuestas anteriores y aprovecha para felicitar a don Juan Manuel y a don Luko por la calidad de su reciente conferencia. Destaca la vitalidad del museo y su relevancia cultural, evidenciada por la gran afluencia de público en diversas actividades. No obstante, expresa su preocupación por la existencia de otro funcionario

que, al parecer, ha pretendido cobrar por actividades previamente aprobadas por la Junta, lo que resulta inadmisibles. Sugiere que, en adelante, toda autorización de actividades externas incluya una comunicación formal en la que se aclare que dichas actividades no tienen costo alguno para los solicitantes, y que cualquier intento de cobro debe ser informado a la administración. -----

El M.Sc. Giovanni González Valverde, respalda los criterios de los compañeros. Reitera la importancia de realizar primero el estudio psicosocial antes de emitir una consulta legal. Asimismo, expresa su preocupación por la conducta del otro funcionario mencionado por don Carlos, considerando que ambas situaciones afectan la imagen y operatividad del museo. También manifiesta su preocupación por la forma en que se están llevando a cabo ciertos procesos dentro del museo, los cuales considera extensos. Destacó la necesidad de que la administración cuente con mayor respaldo del Departamento Legal para actuar con prontitud ante este tipo de situaciones, especialmente cuando se ven involucrados terceros o funcionarios del museo. Sugirió que se valore la existencia o implementación de un protocolo visible para los visitantes, en el cual se indique, por ejemplo, el derecho de admisión y el tipo de comportamiento esperado, especialmente en actividades abiertas al público, y más aún cuando estas implican cobro. Concluyó señalando que respalda lo expresado por sus compañeros y que su voto es esperar el pronunciamiento del Departamento Legal. -----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, concuerda en que debe hacerse una solicitud formal al Departamento Legal. Indica que tiene dudas respecto a la sugerencia de una evaluación psicológica mencionada por don Juan Manuel, ya que la situación involucra a un tercero. Señaló que en el caso del funcionario Adrián sí podría considerarse tal evaluación, pero en el caso de su esposa, al tratarse de un tercero, es más complejo. Sugiere que sea el Departamento Legal quien indique cómo actuar, considerando que hubo una queja por parte de un artista. También solicita a don Juan Manuel que explique mejor en qué consistiría dicha solicitud de evaluación psicológica. -----

El Ing. Juan Manuel Castro, aclara que su propuesta es que el área de Psicología Laboral colabore con el Departamento Legal para brindar un criterio más completo, dado que, en su experiencia, los casos tratados solo desde lo jurídico no siempre han sido los más efectivos. Explica que la situación actual se complica porque el accionar del funcionario está permeado por las acciones de su compañera de vida. Señaló que, si bien puede tramitarse solo por la vía legal, considera valioso incluir un criterio psicológico. Afirma que, si este criterio no puede ser incorporado, entonces se debe proceder solo con lo legal, pero hace la sugerencia para que se valore. -----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, expresa su experiencia en la administración pública y privada, y señala que el debido proceso corresponde a la vía jurídica. Indica que nunca conoció de

valoraciones psicológicas institucionales en este tipo de situaciones, ni siquiera en casos graves. Considera que, si se llegara a requerir una valoración psicológica, debe ser el mismo Departamento Jurídico quien lo indique. Concluyó que lo procedente en este momento es realizar la consulta legal sobre cómo actuar. -----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, coincide con lo indicado por doña Ana Cristina, reiterando que la consulta debe ser de índole legal y enfocada en cómo actuar ante la injerencia de un tercero en el funcionamiento del museo. Propuso hacer dos consultas: una sobre cómo actuar frente a terceros que interfieren en las relaciones del museo con artistas, y otra sobre cómo proceder cuando un funcionario permite la injerencia de un familiar en sus funciones. Sugiere que estas consultas se realicen sin necesidad de mencionar nombres, enfocándose en los hechos. Indica que respecto al caso del funcionario que solicita dinero, ya se había tramitado en Asesoría Jurídica y se le abrió un procedimiento administrativo. Además, se le retiraron accesos a espacios sensibles del museo para proteger el patrimonio. -----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, apoya la propuesta de realizar ambas consultas al Departamento Legal, incluyendo todos los elementos probatorios y detallando la relación de las personas involucradas, pues se trata de información pública y notoria. -----

Los demás miembros de la Junta están de acuerdo en presentar la consulta de esta manera, aportando todos los antecedentes documentales. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 6: ELEVAR DOS CONSULTAS FORMALES AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, CON EL FIN DE OBTENER CRITERIO JURÍDICO SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIRSE ANTE SITUACIONES DE INTERVENCIÓN DE PERSONA EXTERNA VINCULADA A UN FUNCIONARIO, EN LAS RELACIONES QUE ÉSTE MANTIENE CON ARTISTAS O TEMAS PROPIOS DE SU TRABAJO. LA FORMA EN QUE DEBE PROCEDER LA ADMINISTRACIÓN EN LOS CASOS EN QUE UN FUNCIONARIO PERMITA LA INJERENCIA DE UN FAMILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ADJUNTAR TODOS LOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES PERTINENTES, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS PROBATORIOS DISPONIBLES. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Artículo 6. Adjudicación del mantenimiento del ascensor.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta la propuesta de adjudicación del contrato de mantenimiento del ascensor. Indica que dicha contratación fue revisada por la Asesoría Jurídica, cumple con los requisitos legales y técnicos, y fue tramitada por la Proveeduría. El contrato contempla 12 visitas al año, a razón de 75.000 colones por cada una. Explica la importancia del ascensor para el acceso de visitantes con limitaciones físicas y su uso en montajes

de exhibiciones. El proveedor seleccionado fue **Casa Comfort**, único oferente y actual encargado del mantenimiento de la marca. -----

Una vez analizado el informe de recomendación de la Proveduría Institucional, se procede a tomar el acuerdo correspondiente. -----

La Junta Administrativa Acuerda:

ACUERDO 7: ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 2025LD-000001-0014100001, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR MARCA ORONA, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, A LA EMPRESA CASA CONFORT SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN DIECISIETE MIL COLONES EXACTOS, (¢1.017.000.00). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 7. Aprobación del instructivo de espacios.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta a la Junta el instructivo para el uso de espacios internos del museo, elaborado por la funcionaria Liliana Vargas Núñez. Se resalta la relevancia del documento, ya que se trata de una herramienta clave para la gestión adecuada de los espacios institucionales, así como para orientar futuras capacitaciones en esta materia. El instructivo contempla aspectos como:

- Procedimientos para la atención de solicitudes externas.
- Documentación requerida por parte de los solicitantes.
- Revisión del calendario institucional para evitar traslapes.
- Reglas de uso y responsabilidades de quienes utilizan los espacios.

Tras su lectura y análisis, los miembros de la Junta manifiestan su aprobación unánime, destacando su claridad y utilidad operativa. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 8: APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA PROCEDIMIENTO DEL USO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL MUSEO, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Artículo 8. Revisión del contrato de Eduardo Arroyo Pérez.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, informa que el contrato suscrito en el año 2018 con el señor Jorge Eduardo Arroyo Pérez, para la publicación de dos libros titulados “*La ánima sola de Chico Muñoz*” y “*Fantasma por error*”, venció en marzo de 2024. El autor ha notificado formalmente su decisión de no renovar dicho contrato. De acuerdo con las cláusulas del documento firmado, se establece que el editor, en este caso el museo, podrá disponer del remanente de ejemplares a través de ventas simbólicas, donaciones o permitir que el autor adquiera el saldo

disponible con un descuento del 30%. Ante esta situación, se propone como medida inmediata realizar una consulta directa al señor Arroyo para conocer su decisión sobre las copias que aún se encuentran en inventario. -----

Una vez analizado el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 9: ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL, CONSULTAR AL SEÑOR JORGE EDUARDO ARROYO PÉREZ, CON RESPECTO AL CONTRATO DE EDICIÓN DE OBRA LITERARIA SUSCRITO EL 4 DE MARZO DE 2019, QUE SE HA DADO POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO. AGRADECEMOS NOS COMUNIQUE SU DECISIÓN CON RESPECTO AL REMANENTE DE EJEMPLARES FÍSICOS DE LA OBRA QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN BODEGA, CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, LA CUAL CONTEMPLA DOS OPCIONES:

- **ADQUIRIR LA TOTALIDAD DE LOS EJEMPLARES RESTANTES CON UN DESCUENTO DEL 30% SOBRE EL PRECIO POR EJEMPLAR, O**
- **DONAR DICHOS EJEMPLARES A LA INSTITUCIÓN (MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA), CON FINES EDUCATIVOS, PATRIMONIALES Y DE ACCESO PÚBLICO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE AUTOR POR LOS MISMOS.**

SU RESPUESTA PERMITIRÁ PROCEDER, CON LA TOMA DEL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Artículo 9. Informe del primer trimestre 2025 en el MHCJS.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta un informe detallado correspondiente al primer trimestre del año, estructurado en las siguientes áreas:

Administración: Se indica que el seguimiento de los asuntos administrativos ha demandado una supervisión constante, debido a incumplimientos recurrentes por parte del administrador Johan Orozco, quien incluso fue objeto de una sanción por parte del Servicio Civil. Se considera urgente reforzar el control sobre sus funciones para garantizar la eficiencia del trabajo. -----

Contabilidad: Se reporta un avance significativo en la labor contable. La expectativa es contar con un estado financiero consolidado del año 2023 entre junio y julio del presente año, lo cual es posible gracias al acompañamiento de la Contabilidad del Ministerio de Cultura. -----

Presupuesto: La ejecución presupuestaria alcanza un 22.10%. Se identifican rubros con baja ejecución, como materiales y bienes duraderos, situación que se espera mejorar mediante ajustes presupuestarios y procesos de contratación ya en marcha. -----

Equipo Sustantivo. Se informa la conclusión del proceso de nombramiento para la plaza de colecciones, siendo seleccionado el profesional Paulo Morales Rivera. Se destaca su formación académica, su tesis sobre la Campaña Nacional, experiencia en guía scout y una pasantía internacional en museología. Su ingreso al museo está previsto para el 16 de mayo. -----

A pesar de la ausencia temporal de personal en el área de exposiciones, se lograron montar una exposición interna y tres externas, cumpliendo con las metas del trimestre. -----

Infraestructura y Archivo: Se reorganizó la sala de la imprenta, quedando pendiente únicamente la elaboración del guion museográfico para su apertura al público. Asimismo, se logró organizar el archivo central con el valioso apoyo de estudiantes universitarios. -----

La Directora General concluye ratificando la importancia de continuar con el seguimiento administrativo, la ejecución del plan cultural del segundo trimestre y el desarrollo de un plan de trabajo específico con la nueva persona a cargo de colecciones. -----

Los miembros de Junta Administrativa, felicitan al equipo técnico por su compromiso y resultados obtenidos, destacando el equilibrio logrado entre cumplimiento institucional y bienestar del personal. -----

También se reconoce la alta afluencia de visitantes durante el fin de semana anterior y la exitosa participación en la Feria del Libro. -----

CAPÍTULO IV. Correspondencia.

Artículo 10. Solicitud del Señor Mario Murillo Villareal, representante de la Municipalidad de Alajuela, solicita el Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para la Celebración del Día Nacional de la Danza, el 29 de abril, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 10: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO DE DANZA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA DANZA, EL MARTES 29 DE ABRIL A PARTIR DE LAS 4:00 P.M A LAS 8:00 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 11. Solicitud de la Licda. Magali Acuña Picado, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (Municipalidad de Alajuela), solicita el Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para graduación del curso de Tecnologías de Información para poblaciones vulnerables, el jueves 22 de mayo, de 10:00 a.m. a 12:30 p.m. Incluye solicitud de espacio para refrigerio. -----

La Junta Administrativa Acuerda:

ACUERDO 11: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA LICDA. MAGALI ACUÑA PICADO, COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PARA REALIZAR ACTO DE GRADUACIÓN DEL CURSO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE, EL DÍA JUEVES 22 DE MAYO, DE 9:00 A.M, A 12:30 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE);

DE IGUAL MANERA, SE AUTORIZA UN ESPACIO APTO PARA OFRECER UN REFRIGERIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 12. Solicitud de la Señora Christina Joy Cleveland Hernández de la **Asociación Voces Violeta**, solicita el Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para realizar Taller sobre salud mental y prevención del suicidio, el 5 de julio de 2025, de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. -----
El Presidente de la Junta Administrativa se abstiene de votar por ser familiar de la solicitante, sin embargo, aclara que no conocía de la solicitud. -----

-
La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 12: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA ASOCIACIÓN VOCES VIOLETA, PARA REALIZAR TALLER SOBRE SALUD MENTAL, EVENTO GRATUITO Y ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN DIFERENTES POBLACIONES VULNERABILIZADAS, POR REALIZARSE EL 5 DE JULIO DE 2025, DE 1:00 P.M, A 4:30 P.M. (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 13. Solicitud de Susan Montero, Coordinadora del Bachillerato en Inglés. Se presentó solicitud para el uso del auditorio el sábado 27 de septiembre, de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de llevar a cabo el primer encuentro de egresados de bachillerato en inglés. La actividad no tiene fines de lucro y busca fomentar el vínculo entre egresados de la sede interuniversitaria. Durante la discusión se recordó que en el pasado se había rechazado una solicitud similar, sin embargo, se aclaró que aquella había sido de índole personal. En cambio, esta actividad tiene un enfoque institucional y académico. Se reafirmó que no se trata de una celebración, sino de actividades educativas. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 13: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA EL I ENCUENTRO DE EGRESADOS DEL BACHILLERATO EN INGLÉS, ACTIVIDAD SIN FINES DE LUCRO, DE ÍNDOLE ACADÉMICA, EL SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LAS 13:00 A LAS 17:00 HORAS. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 14. Solicitud de Manuel Alexander Illescas Villalobos, para el uso del auditorio el 11 de noviembre, de 6:00 p.m. a 7:30 p.m., para un concierto de la banda *Vintage Tunes 506*, grupo local que interpreta música original del género pop. El evento será gratuito, abierto al público y sin fines de lucro. También se desea documentar el evento con fotografías y grabaciones. -----

Durante la discusión se expresó que la banda busca un primer espacio para presentarse. Se enfatizó la necesidad de respetar las normas de decoro propias del museo. La junta expresó su respaldo, destacando la importancia de ofrecer oportunidades culturales. Se acordó, no obstante, denegar el uso del piano del museo. Se autorizó el uso del auditorio con la condición de que la banda lleve su propio teclado. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 14: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO *JUAN RAFAEL MORA PORRAS* A LA AGRUPACIÓN VINTAGE TUNES 506, CON EL FIN DE REALIZAR UN CONCIERTO DE MÚSICA ORIGINAL DEL GÉNERO POP, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE, EN HORARIO DE 4:00 P.M. A 8:30 P.M. (INCLUYENDO EL TIEMPO DESTINADO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE). EL EVENTO SERÁ GRATUITO Y ABIERTO A TODO PÚBLICO. NO SE AUTORIZA EL USO DEL PIANO DEL AUDITORIO. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA AGRUPACIÓN ACATAR RESPETUOSAMENTE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MUSEO PARA EL USO ADECUADO DE SUS ESPACIOS. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 15. Solicitud de Ana Vega Loría, para el uso de distintas áreas del museo (corredores, plaza Pancha carrasco, comedor, área de la antigua cárcel) el sábado 14 de junio de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. para celebrar el Día Mundial del Tejido en Público. La actividad incluye talleres, exposición de trabajos y dos stands de venta de materiales e insumos. -----

La Junta expresó inquietud respecto a los puestos de venta, recordando restricciones anteriores. Se aclaró que los puestos serán ocupados por emprendedoras individuales, no por tiendas consolidadas, y que los productos se ofrecerán a precios accesibles para el público. Aclarado esto, la junta aprobó la solicitud. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 15: APROBAR EL USO EXONERADO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: CORREDORES ALA ESTE, OESTE Y NORTE DE LA PLANTA BAJA, PLAZA PANCHA CARRASCO, CAMERINOS DEL AUDITORIO, COMEDOR PARA CONSUMO DE ALIMENTOS Y ÁREA DE ANTIGUA CÁRCEL; A LA SEÑORA ANA VEGA LORÍA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TEJIDO EN PÚBLICO, EL 14 DE JUNIO DE 2025, DE 10:00 A.M A 4:00 P.M. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 16. Solicitud de Carolina Guzmán, Directora Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Alajuela, para el uso del auditorio el martes 13 de mayo de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. para realizar un seminario titulado **QHSE DE NEWREST.** -----

Se generó discusión debido a la naturaleza privada de la empresa. Se destacó, sin embargo, la colaboración constante de la Cámara de Comercio con el museo, incluyendo el patrocinio de

refrigerios para artistas. Se recalcó la importancia de estas alianzas público-privadas para el dinamismo del museo. Hubo cuatro votos a favor y una abstención (doña Ana Cristina), quien expresó su preocupación sobre abrir precedentes para futuras solicitudes similares por parte de empresas privadas. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 16: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela, PARA REALIZAR “SEMINARIO QHSE DE NEWREST”, EL MARTES 13 DE MAYO DE 2025, DE 12:00 P.M. A 5:00 P.M., ASÍ COMO CORREDORES DE LA ANTIGUA CÁRCEL PARA UN REFRIGERIO. APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.

Artículo 17. Asociación Red de Museos Comunitarios de América.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, informa que, desde el año pasado, la Asociación Red de Museos Comunitarios de América ha expresado interés en que el Museo Juan Santamaría se incorpore a su red. Sin embargo, expresa su preocupación de que este asunto no se haya abordado con la profundidad que requiere. Explica que esta red se compone principalmente de museos comunitarios, autogestionados por grupos locales, y cuyos principios y metodologías son distintos a los de un museo estatal, como el que representa esta institución. Si bien existen afinidades en términos de memoria histórica y participación, considera que firmar un convenio con esta red podría comprometer la autonomía del museo o generar conflictos metodológicos si no se analizan previamente sus implicaciones. Propone que los documentos recibidos por parte de la red sean distribuidos entre los miembros de la Junta para su estudio detallado y que la decisión sea discutida y tomada en una próxima sesión, con base en criterios técnicos e institucionales. -----

La Junta acoge esta sugerencia y pospone cualquier decisión al respecto hasta contar con más información y un análisis exhaustivo de los objetivos y compromisos que conllevaría la adhesión.

Artículo 18. Reconocimiento a la actividad “Ruta de los Héroes”.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, agradeció el respaldo de la Junta y de la señora directora en la organización de la presentación de la “Ruta de los Héroes”, destacando la participación del señor Íñigo Lejarza, ciudadano español naturalizado costarricense, quien compartió con el público su experiencia en la caminata de San José a Rivas, en homenaje a la campaña nacional.

Se destacó que su participación inspiró profundamente al público, especialmente a los estudiantes presentes. Tanto doña Ana Cristina como don Carlos manifestaron su reconocimiento y felicitaron la intervención de don Juan Manuel y del señor Lejarza, calificando la actividad como memorable y educativa. -----

Don Carlos resaltó la relevancia de estos eventos como parte de la vitalidad del museo en la comunidad y el esfuerzo visible de la Dirección por mantener una programación cultural activa. ----
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas treinta minutos. -----

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano
Secretaria